

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Políticas Sociales y Familia

- 36** *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2016, del Secretario General Técnico de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de servicios denominado “Gestión del Centro de Atención Psicosocial para Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, Programa MIRA”.*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
    - c) Obtención de documentación e información:
      1. Dependencia: Área de Contratación.
      2. Domicilio: Calle O’Donnell, número 50.
      3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
      4. Teléfonos:
        - Información pliego administrativo: 913 925 713, Área de Contratación.
        - Información pliego técnico: 917 206 318, Dirección General de la Mujer.
      5. Telefax: 913 925 490.
      6. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
      7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
      8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
    - d) Número de expediente: 003/2017.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción: El contrato tiene por objeto la gestión del Centro de Atención Psicosocial para Víctimas de Violencia de Género, Programa MIRA, cuya misión es la recuperación psicológica y social de las mujeres, sus hijas e hijos y personas dependientes, víctimas de violencia de género, tal y como se establece en los artículos 2 y 19.2, apartado b), de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, en adelante, Ley 5/2005, de 20 de diciembre. Dicho centro está integrado en la Red Integral de Atención para la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid dependiente de la Consejería de Políticas Sociales y Familia (Dirección General de la Mujer).
    - c) División por lotes: No.
    - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
    - e) Plazo de ejecución: Dos años (1 de enero de 2017 hasta 31 de diciembre de 2018).
    - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Cuatro años.
    - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
    - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
    - i) CPV (referencia de nomenclatura): 85312000-9 Servicios de asistencia social sin alojamiento.
    - j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Pluralidad de criterios de adjudicación conforme al apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 2.284.576,57 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Base imponible: 993.294,16 euros.
  - IVA (10 por 100): 99.329,42 euros.
  - Importe total: 1.092.623,58 euros.
6. Garantías exigidas:
  - Provisional: No procede.
  - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista: La solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional así como el compromiso de adscripción de medios materiales se acreditará de acuerdo con el apartado 5 del cláusula 1.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 29 de diciembre de 2016.
  - b) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Licitación electrónica: No.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, de nueve a catorce horas.
    2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50, planta baja.
    3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
    4. Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
  - d) Admisión de variantes: No.
  - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 161.3 del TRLCSP.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
  - b) Dirección: Calle O'Donnell, número 50 (salón de actos, sótano).
  - c) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
  - d) Fecha y hora: La apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor tendrá lugar a las once y treinta horas del día 18 de enero de 2017. La apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas se publicará en el “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/contratospublicos](http://www.madrid.org/contratospublicos)), con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: El día 29 de noviembre de 2016.
12. Otras informaciones: La documentación a presentar se distribuirá en tres sobres: Sobre número 1, “Documentación administrativa”; sobre número 2, “Documentación técnica”, y sobre número 3, “Proposición económica”. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en las cláusulas 33 y 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 228 bis del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 29 de noviembre de 2016.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(01/42.203/16)

